



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de septiembre del 2005
No. 56

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

SUMARIO:

DECRETO NUMERO 162.- CON EL QUE LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, TUVO A BIEN ELEGIR A LOS DIPUTADOS MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ Y JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3261, 3273, 1283-B1, 1470-A1, 3368 y 3381.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 162

LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO
DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. LV Legislatura del Estado de México, elige Presidente y Secretario de la Junta de Coordinación Política, y se adecuan las vocalías conforme la siguiente integración:

PRESIDENTE:	DIP. MAURILIO HERNANDEZ GONZALEZ
SECRETARIO:	DIP. JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ
PRIMER VOCAL:	DIP. MARTHA HILDA GONZALEZ CALDERON
SEGUNDO VOCAL:	DIP. MARIA CRISTINA MOCTEZUMA LULE
TERCER VOCAL:	DIP. JOAQUIN HUMBERTO VELA GONZALEZ
CUARTO VOCAL:	DIP. JUAN IGNACIO SAMPERIO MONTAÑO

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se abrogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

DIPUTADO PRESIDENTE

**C. JUAN RODOLFO SANCHEZ GOMEZ
(RUBRICA).**

DIPUTADOS SECRETARIOS

**C. FRANCISCO JAVIER VIEJO PLANCARTE
(RUBRICA).**

**C. JOSE FRANCISCO BARRAGAN PACHECO
(RUBRICA).**

**C. FELIPE VALDEZ PORTOCARRERO
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 1156/232/05, JOSE LUIS GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de la Unión, Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 30.00 m con calle privada, sur: 30.00 m con Liliana Navarrete, oriente: 20.00 m con el Sr. César, poniente: 20.00 m con Patricia Hernández. Superficie de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 5 de septiembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3261.-8, 13 y 19 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1129/103/05, ROBERTO RIVERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en San Juan Xoconusco, del municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 45.00 m linda con José Luis González Hilario, al sur: 59.00 m linda con Lorenzo Reyes, al oriente: 56.00 m linda con Lorenzo Reyes, al poniente: 32.00 m linda con carretera. Con una superficie aproximada de: 2,288.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3273.-8, 13 y 19 septiembre.

Exp. 1130/104/05, JOSE SALGUERO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Ocochitepec, del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 30.00 m y colinda con Mario Segundo Bastida, al sur: 30.00 m y colinda con José Marcelino, al oriente: 20.00 m y colinda con Mario Segundo Bastida, al poniente: 20.00 m y colinda con carretera vieja a Ixtapan. Con una superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de agosto de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3273.-8, 13 y 19 septiembre.